

-.DECRETO N° 032/2026.-

VISTO: La Ordenanza N° 1953/2024 de fecha 23 de Mayo de 2024 en la que se aprueba la construcción de pavimento de hormigón en Bv. 9 de Julio, entre las calles Entre Ríos e Ituzaingó, y;

CONSIDERANDO: Que con el fin de mantener a salvo el erario de la depreciación monetaria se estableció, según el Art. 6° de la Ordenanza N° 1953/2024, el valor para la unidad tributaria de pavimento hormigón equivalente al 7,08 % del valor del metro cuadrado del costo de la construcción según la Dirección General de Estadísticas y Censos de la provincia de Córdoba, aplicable a todos los contribuyentes que tengan impagas la contribución por mejoras en relación a obras de pavimento, por deudas exigibles o aun no exigibles.

Que en el Art. 7° de la Ordenanza N° 1953/2024 se establece la forma de pago de la contribución por mejora, el cual diferencia el precio por pago inicial de materiales y adiciona el costo de mano de obra en caso de falta de pago de seis (6) cuotas consecutivas o alternadas de las cuotas mensuales en relación con los metros lineales de frente de la propiedad.

Que resulta necesario realizar una nueva actualización a la unidad tributaria de dicha obra, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: FÍJESE a partir del 01 de Marzo de 2026 el valor de la unidad tributaria de pavimento hormigón en Bv. 9 de Julio, para aquellas propiedades que hayan sido beneficiadas con la obra pública y no se encuentren aun cancelada la totalidad de la deuda por contribución por mejoras según el criterio establecido en el Art. 7° de la Ordenanza N° 1953/2024:

- a) Precios materiales: **PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO C/83/100** (\$.30.875,83).
- b) Precio materiales más adicional costo mano de obra: **PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE C/29/100** (\$.58.311,29).

Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Febrero de 2026.-.-.